

Convocatoria Programa Escala Docente - AUGM | 2026-1

El programa [Escala Docente de AUGM \(PED\)](#) promueve el intercambio de docentes e investigadores de universidades que forman parte de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM). Tiene como meta fortalecer la efectiva construcción del “espacio académico común ampliado” regional proclamado por la Asociación en su Acta de Intención Fundacional.

Fecha límite de postulación: 15 de octubre de 2025

Envío de postulación: <https://forms.gle/FcJUn8ZNKqApsHXT7>

Duración y período de la movilidad

Duración: entre 5 y 15 días.

Período: entre marzo y diciembre de 2026.

La duración y período de la estancia académica deberán acordarse con la universidad de destino.

Financiamiento y beneficios

El financiamiento de las movilidades estará a cargo de las universidades participantes, de acuerdo al siguiente esquema básico:

- La universidad de origen: asumirá el costo del pasaje.
- La universidad de destino: financiará el alojamiento y manutención según lo establecido en el Formulario de Información Básica (FIB) de cada universidad de destino. Consultar [aquí](#).
- Deberán coordinar los detalles de la movilidad con los [responsables de gestión \(contactos\)](#) de la universidad de destino.

Beneficiarios

Personal docente concursado o interino con más de 2 años de antigüedad de la Universidad Nacional de Córdoba.

Las categorías habilitadas para participar son:

Profesores Regulares

- a) Titulares Plenarios, Titulares y Asociados
- b) Adjuntos

Profesores Auxiliares

- a) Profesor Asistente
- b) Profesor Ayudante A

Tendrán prioridad en la selección de la universidad de destino las postulaciones de aquellos candidatos que cumplan con los requisitos de admisión y que no hayan hecho uso de esta beca con anterioridad.

Asimismo se tendrán en cuenta las postulaciones de docentes cuyas facultades de procedencia no hayan accedido a este programa.

En el hipotético caso de que persistiera una paridad, se tendrá en cuenta la titulación de los postulantes.

Plazas

15 Plazas disponibles (una por Unidad Académica)

Universidad	País	Plazas
Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG)	Brasil	3
Universidade Estadual Paulista (UNESP)	Brasil	3

Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)	Brasil	2
Universidade Federal de São Carlos (UFSCar)	Brasil	1
Universidad de Santiago de Chile (USACH)	Chile	2
Universidad de la República (UDELAR)	Uruguay	4

****Los postulantes deberán optar por dos universidades de destino y enunciarlas por orden de prioridad.***

Requisitos de admisión

Documentación solicitada:

1. [Carta de Invitación \(modelo\)](#) emitida por la Universidad de destino. Debe estar firmada por:

- el docente que realiza la invitación,
- la autoridad de la Facultad o Instituto del docente anfitrión, y
- el/la [Delegado/a Asesor/a \(contactos\)](#) de la Universidad de destino.

2. [Formulario de Presentación Programa Escala Docente \(PED\) \(modelo\)](#)

Debe estar firmado por el postulante y por el [representante de Relaciones Internacionales de la unidad académica de origen \(contactos\)](#).

En el Plan de Actividades dentro del formulario deben figurar (en 2 carillas máximo):

- Fundamentación y objetivos.
- Actividades propuestas
- Resultados esperados
- Impacto institucional

3. [Certificación de cargo docente](#) emitida por la oficina de personal o recursos humanos de la unidad académica (no se acepta recibo de sueldo)

4. Copia de DNI o Pasaporte

5.CV Nominal ([modelo sugerido](#))

No serán elegibles las solicitudes incompletas y/o que no cumplan con los requisitos, formatos y plazos establecidos para la presente convocatoria.

Obligaciones de los participantes seleccionados

Una vez seleccionado por la UNC y admitido en la Universidad de destino, los docentes deberán contratar un seguro de accidente, vida, salud y repatriación, con cobertura COVID-19. El seguro deberá cubrir las contingencias que puedan producirse durante su período de permanencia en la universidad de destino, incluyendo las fechas de los viajes de ida y regreso.

El docente deberá además gestionar su solicitud de licencia en el área de Recursos Humanos de su dependencia.